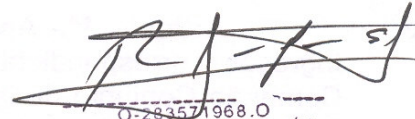
  
O-248061352-O  
LUIS ENRIQUE VERA BETANCOURT  
General de División  
Jefe del Estado Mayor Conjunto  
de las Fuerzas Armadas



**ES COPIA AUTENTICADA**

  
O-283571968-O  
PEDRO RENGIFO MARIN  
Mg. ING.  
Fedatario del Comando Conjunto  
de las Fuerzas Armadas

## *Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas*

Lima, 27 FEB. 2007

Nº 053 CCFFAA/OPPP

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1390-2006 DE/SG de fecha 29 Diciembre 2006, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2007 del Pliego 026: Ministerio de Defensa, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,824'770,379.00), habiéndose asignado a la Unidad Ejecutora 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la suma total de SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'018,826.00) y CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,900.00), correspondiente a las Fuentes de Financiamiento "Recursos Ordinarios" y "Recursos Directamente Recaudados", respectivamente;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el Dispositivo Presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del Instituto durante el Año Fiscal 2007;

Que, es necesario aprobar mediante Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el desagregado del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2007;

Estando a lo recomendado por el Jefe de la Oficina de Planes, Programas y Presupuesto del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo acordado con el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;

  
 Capitán de Navío ADM  
 Jefe de la Oficina de Planes, Programas,  
 Presupuesto del CCRFAA  
 Aldo CRUZADO Arce  
 04850397

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2007, de la Unidad Ejecutora 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, correspondiente a las Fuentes de Financiamiento siguientes:

<u>Fuente de Financiamiento</u>		<u>En Nuevos Soles</u>
- 00 Recursos Ordinarios	S/.	7'018,826.00
- 09 Recursos Directamente Recaudados	S/.	<u>52,900.00</u>
TOTAL	S/.	7'071,726.00



El desagregado de Ingresos, a nivel de Partidas y Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, se detallan en el Anexo "A", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2007, de la Unidad Ejecutora 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por Categoría de Gasto, de acuerdo al detalle siguiente:

<u>Categorías del Gasto</u>		<u>En Nuevos Soles</u>
5 Gastos Corrientes	S/.	6'908,331.00
6 Gastos de Capital	S/.	<u>163,395.00</u>
TOTAL	S/.	7'071,726.00



El desagregado de Egresos por Categoría del Gasto, Genérica y Específica del Gasto, se detalla en el Anexo "B" por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y en el Anexo "D" por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que forman parte integrante de la presente Resolución.

El desagregado de Egresos al Nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Componente, Meta, Fuente de Financiamiento y Específica de Gasto, se detallan en el Anexo "C" por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y en el Anexo "E" por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** El desarrollo del Proceso Presupuestario se sujetará a los Dispositivos Legales y Administrativos vigentes que rigen para el Ejercicio Presupuestario 2007.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.)

**ES COPIA AUTENTICADA**

  
 D-2835/1968.O  
**PEDRO RENGIFO MARÍN**  
 My. ING.  
 Fedatario del Comando Conjunto  
 de las Fuerzas Armadas



  
 Almirante  
 Jefe del Comando Conjunto  
 de las Fuerzas Armadas  
**Jorge MONTOYA Manrique**  
 03717227